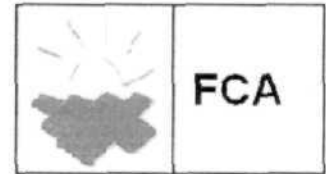




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Mayo de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 00322443/2015

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Guillermo ZUMELZU**, con motivo de haber sido designado como miembro titular del jurado por concurso en la Facultad de Agronomía y Zootecnia, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, los días 14 y 15 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Guillermo ZUMELZU**, (Leg. 14.341), Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fitopatología", del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de haber sido designado como miembro titular del jurado por concurso en la Facultad de Agronomía y Zootecnia, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, los días 14 y 15 de Mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 366

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcos CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba